



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

Mesa técnica - Decreto 1811 de 2017

Fecha: 28 de septiembre de 2022

Lugar: Ministerio del Interior - Bogotá

Objetivo:

1. Establecer el presupuesto del plan cuatrienal de 2023-2026 y el presupuesto del plan de acción 2023
2. Establecer el presupuesto de cumplimiento del plan cuatrienal 2019-2022
3. Ratificar el instrumento del plan cuatrienal
4. Establecer la ruta, metodología y cronograma para dar continuidad a la concertación del plan cuatrienal 2023-2026 en el Marco de superar la emergencia social, económica y cultural que trata el decreto 1811 de 2017

Asistentes de la Comisión Mixta: Por las comunidades indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC:

Nº	DELEGACIONES INDIGENAS	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Consejería Mayor del CRIC y comisionados de las zonas	Carmen Eugenia Gembuel	Consejera Mayor
		Ancizar Majin	Consejero Mayor
		Ignacio Guamanga	Pueblo Yanacóna
		Yesid Conda	Zona Oriente
		Eduardo Camayo	Zona Occidente - Uh Wala Vxic
		José Wilman Tumbo Chepe	Zona Sath' Tama Kiwe
		Lorenzo Piamba Zetty	Zona Sath' Tama Kiwe
		Luz Estella Topa	Zona Centro
		Juan Carlos Burbano	Pueblo Totoro
		Adolfo Conejo	Pueblo Totoro

Asistentes por el Gobierno Nacional

Nº	MINISTERIOS Y/O DELEGACIONES	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	Ministerio del Interior	Alfonso Prada	Ministro del Interior
2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Diego Alejandro Guevara	Viceministro General
3	Departamento Nacional de Planeación	Juan Miguel Gallego	Subdirector del DNP

AGENDA

9:00 am - 9: 30am	Saludo de los asistentes del CRIC y gobierno nacional
9:30 pm - 10: 00 pm	Contexto de la comisión mixta Decreto 1811- emergencia social, económica y cultural que trata el decreto 1811 de 2017
10:00 pm - 10:30 pm	Plan cuatrienal de 2023-2026 presupuestos y planes de acción



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

10:30pm - 11:30 pm Ratificar el instrumento del plan cuatrienal

Cumplimiento del plan cuatrienal 2019-2022

Definición de ruta, metodología y cronograma para dar continuidad a la concertación del plan cuatrienal 2023-2026

Firma de acuerdos

Después del desarrollo de los puntos de la agenda, el Consejo Regional Indígena del Cauca y el Gobierno Nacional establecen los siguientes compromisos

ACUERDOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<p>El CRIC y el Gobierno Nacional acuerda la siguiente ruta de trabajo para garantizar el plan cuatrienal:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación y revisión integral del Plan cuatrienal 2023- 2026 en el marco del decreto 1811 de 2017.2. Identificación de presupuestos concurrentes al plan cuatrienal3. Concertación del plan cuatrienal4. Inclusión del plan cuatrienal decreto 1811 de 2017 dentro del Plan Nacional de Desarrollo.5. Desarrollo y ejecución del Plan cuatrienal	
<p>Criterios para el dialogo entre el CRIC y el Gobierno Nacional tanto en las mesas técnicas y comisión mixta del decreto 1811 de 2017:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Gobierno Nacional garantizará la presencia de funcionarios de alto nivel y con capacidad de toma de decisión y será entre autoridades y comisionados.2. El diálogo y la concertación debe ser progresivo, no regresivo.3. Se debe respetar y prevalecer el Ley Natural, Ley de Origen, Derecho propio, Derecho Mayor, Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia nacional e internacional a favor de los pueblos indígenas4. Las mesas de alto nivel por los 5 sistemas5. Los planes cuatrienales deben ser estudiados y analizados por la delegación nacional antes de iniciar los diálogos en las mesas.6. Se irá realizando preacuerdos en cada una de las mesas que serán revisados y aprobados en la comisión mixta ordinaria y/o extraordinaria.	



ACTA COMISIÓN MIXTA Decreto 1811 de 2017

7. Los procesos que se concretarán deberán respetar las formas de organización de los procesos que presenta cada sistema.
 - Definición del cronograma
 - Mesas por sistemas
 - Balance de los preacuerdos
 - Comisión mixta Extraordinaria
8. Actos administrativos y jurídicos que permitan el desarrollo del plan cuatrienal 2022-2026
9. Adecuación institucional que permita el desarrollo administrativo y contractual con enfoque diferencial según las usos y costumbres de los pueblos indígenas, en el marco del sistema indígena de administración propia
10. Formulación de metas e indicadores, designaciones y asignaciones presupuestales del plan cuatrienal 2023-2026, de acuerdo al enfoque diferencial de los pueblos indígenas.
11. Lo concertado y aprobado en comisión mixta deberá quedar incluido en las bases, proyecto de ley, ley y el plan plurianual de inversiones del PND
12. Criterios de seguimiento por parte del Gobierno Nacional

El CRIC radicará ante el ministerio del interior el plan cuatrienal de los cinco sistemas: ATEA, SEIP, SISPI, SIGP y SIAP que será estudiado por las entidades del gobierno antes de iniciar las mesas técnicas de alto nivel.	28 de septiembre de 2022
El Gobierno nacional con sus entidades hará una revisión técnica del plan cuatrienal; para ello el CRIC tendrá una comunicación permanente para adjuntar soportes o claridades suficientes del plan.	10 de octubre de 2022
El CRIC y El gobierno nacional realizaran la reunión virtual para conocer el estudio del plan cuatrienal.	10 de octubre de 2022
Las mesas técnicas de alto nivel CRIC-Gobierno Nacional que tiene como propósito concertar las políticas y el presupuesto el segundo Plan Cuatrienal (2023- 2026), estas se realizaran en la ciudad de Bogotá con la siguiente agenda:	SEIP: 13 al 15 de octubre SISPI: 13 al 15 de octubre ATEA: 13 al 15 de octubre SIGP: 13 al 15 de octubre SIAP: 13 al 15 de octubre
La comisión mixta extraordinaria para la aprobación del plan cuatrienal se realizará en la ciudad de Popayán. La fecha se determinará, una vez realizadas las mesas técnicas de alto nivel	Octubre
Para el cumplimiento del plan cuatrienal 2019 - 2022, se tienen un presupuesto de 131mm apropiados, en la eventualidad de que no se puedan ejecutar, el gobierno Nacional a través de sus entidades se compromete a realizar reserva presupuestal para el año 2023.	Septiembre - Diciembre
El Ministerio del interior verificará y acompañará el compromiso	



ACTA COMISIÓN MIXTA

Decreto 1811 de 2017

Respuesta del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los 244mm de pesos, para el cumplimiento del 100% del plan cuatrienal 2019-2022	10 de octubre
Definición de instrumentos jurídicos y administrativos para la implementación y desarrollo de la política Pública Indígena.	Permanente

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, por las partes el día 28 de septiembre del 2022.

Por el Gobierno Nacional

ALFONSO PRADA GIL
Ministro del Interior
Ministerio del Interior

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA
Viceministro General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

JUAN MIGUEL GALLEGOS
Subdirector General de Prospectiva y desarrollo Nacional
Departamento Nacional de Planeación

Por la Consejería Mayor del CRIC y las Autoridades de las Zonas

Mama CARMEN EUGENIA GEMBUÉL
Consejería Mayor CRIC

ANCIZAR MAJIN
Consejero Mayor CRIC

Anexo 1: listado de asistencia

Anexo 2: Presentación de la propuesta CRIC